REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No.: 110013103038-2019-00403-00

Los señores JOSÉ ERNESTO SARMIENTO GARCÍA, GLORIA LUCRECIA SARMIENTO GARCÍA, CLARA ELVIRA SARMIENTO GARCÍA, MANUEL IGNACIO SARMIENTO GARCÍA y RAFAEL SARMIENTO GARCÍA presentaron escrito mediante el cual solicitaron ser tenidos como parte en el proceso, toda vez que aducen tener derecho como herederos.

Al respecto, se pone de presente que para acudir al proceso deberán hacerlo a través de abogado inscrito, tal como lo dispone el artículo 73 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 25 del Decreto 196 de 1971 que preve que nadie podrá litigar en causa propia o ajena si no es abogado inscrito, sin perjuicio de las excepciones consagradas en ese decreto.

Así, cualquier petición ante este Juzgado deberá dirigirse por intermedio de abogado inscrito.

Por lo expuesto el Juzgado Treinta y ocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.,

RESUELVE

PRIMERO: ADVERTIR a los señores JOSÉ ERNESTO SARMIENTO GARCÍA GLORIA LUCRECIA SARMIENTO GARCÍA CLARA ELVIRA SARMIENTO GARCÍA, MANUEL IGNACIO SARMIENTO GARCÍA y RAFAEL SARMIENTO GARCÍA que para acudir a hacerse parte en el proceso deberán hacerlo a través de abogado inscrito conforme al artículo 73 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 25 del Decreto 196 de 1971.

SEGUNDO: NO TENER en cuenta el memorial suscrito por los señores JOSÉ ERNESTO SARMIENTO GARCÍA, GLORIA LUCRECIA SARMIENTO GARCÍA,

Proceso No.: 110013103038-2018-00565-00

CLARA ELVIRA SARMIENTO GARCÍA, MANUEL IGNACIO SARMIENTO GARCÍA y RAFAEL SARMIENTO GARCÍA, mediante el cual solicitaron ser tenidos como parte en este proceso, por la razón anteriormente expuesta.

NOTIFÍQUESE

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS JUEZ

(4)

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. **74** hoy **7 de diciembre de 2020** a las **8:00** a.m.

> JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL SECRETARIO